


Zimbra:

byron.mejia@geoenergia.gob.ec

Fwd: Cédulas presupuestarias asignación presupuestaria 2024

De : Lorena Hernandez
<lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>

mié, 03 de ene de 2024 12:18

 9 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: Cédulas presupuestarias asignación
presupuestaria 2024

Para : Katerine Macas
<katerine.macas@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : Sebastián Espinoza
<sebastian.espinoza@geoenergia.gob.ec>, Gladys Andrade
<gladys.andrade@geoenergia.gob.ec>, Maritza Defaz
<maritza.defaz@geoenergia.gob.ec>, Gloria Díaz
<gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>, Byron Mejía
<byron.mejia@geoenergia.gob.ec>

Estimada Katy:

De acuerdo a la consulta realizada hoy al Analista del MEF sobre el techo 2024 asignado al IIGE , indicó lo siguiente:

Se deben realizar las reformas cambiando del organismo 9999 correlativo 9999 a los organismos y correlativos asignados el año anterior a los proyectos con fuente 202 y 701.

Si el presupuesto asignado no cubre las necesidades institucionales se debe reasignar el presupuesto o realizar el trámite de incremento de techo presupuestaria con MEF y SNP.

Adicionalmente se debe tomar en cuenta que de acuerdo a las directrices emitidas por el MEF de apertura del ejercicio fiscal 2024, los administradores de contrato deben solicitar hasta el 15-01-2024, anualizar las certificaciones plurianuales.

Solicito gentilmente que las reformas de ajuste al presupuesto inicial deben ingresar a la DAF hasta el 05-01-2023 puesto que servirán de insumo para elaborar el PAC 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Lorena Hernández

**Analista
Financiero 3**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2026
Código postal: T70518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

**Instituto de Investigación
Geológico y Energético**

"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>
Para: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, "Katerine Macas" <katerine.macas@geoenergia.gob.ec>
CC: "Gladys Andrade" <gladys.andrade@geoenergia.gob.ec>, "Maritza Defaz" <maritza.defaz@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Miércoles, 3 de Enero 2024 9:42:58
Asunto: Cédulas presupuestarias de inicio de año

Estimadas Compañeras
Buenos días

Adjunto cédulas presupuestarias de inicio de año para su conocimiento

De acuerdo a lo consultado en este momento con la analista de Finanzas Johana Paguay, supo indicar que "No van haber mas cambios en el presupuesto"

Particular que comunico para los fines pertinentes

Saludos cordiales,

Alexandra Díaz

Asistente
de Presupuesto

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2023
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR








Instituto de Investigación
Geológico y Energético

"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".



L_Hernández.png

27 KB

-  cedula gasto no permanente por grupo de gasto enero 2023.pdf
4 KB
-  cedula gasto no permanente por item de gasto enero 2023.pdf
4 KB
-  cedula gasto permanente por grupo de gasto enero 2023.pdf
4 KB
-  cedula gasto permanente por item de gasto enero 2023.pdf
13 KB
-  Cedula de Gasto No Permanenta a enero 2023.pdf
7 KB
-  Cedula de Gasto Permanenta a enero 2023.pdf
51 KB
-  Cedula de Gasto Total enero 2023.pdf
5 KB